

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 179** *Acuerdo de 19 de septiembre de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada del Magistrado don Manuel Oteros Fernández.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 19 de septiembre de 2019.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de don Manuel Oteros Fernández, magistrado con destino en el Juzgado de lo Social número 3 de Jaén, con efectos del 7 de enero de 2020 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 19 de septiembre de 2019.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.